



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 21 de abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 034 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores/as:

DIRECTORES/AS DE LAS II.EE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

ASUNTO : Pone en conocimiento la conformación y remisión de la RD, de constitución de Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.

REFERENCIA : a) RM N°066-2018-MINEDU
b) EGRD2023-INT-0037333

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicar a su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con lo previsto por la RM N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada, Orientaciones para la constitución de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), en las instituciones educativas; es ese marco, se pone de conocimiento que, la I.E. que está bajo su cargo, debe conformar sus BAPES, consiguientemente remitir **la Resolución Directoral de las BAPES**, donde se debe consignar la relación de integrantes, fecha de conformación y fecha de juramentación. Asimismo, el personal directivo debe coordinar con la comisaría de su jurisdicción a fin de capacitar y realizar la juramentación de los integrantes con la finalidad de mitigar futuros riesgos sociales que se puedan presentar y repercutir en la seguridad e integridad de los estudiantes.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR.UGEL06
SNCD/J.ASGESE
JFV/EGRD